



GOBIERNO DE CHILE
Ministerio de Salud

Guía Rápida Registro SIGGES

47. Salud Oral Integral del Adulto de 60 Años

Grupo Procesos de Negocio - Proyecto SIGGES

Versión: 1.0

Fecha: 25/05/2007

Control de Versiones

Version	Fecha de Modificación	Descripcion	Autor
1.0	25/05/2007	Descripción del problema de salud y su registro	Beatriz Heyermann Lorena Labra Hsiao-Lan Sung

Tabla de Contenido

1	DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA DE SALUD.....	4
1.1	Decreto N° 44.....	4
1.1.1	<i>Definición.....</i>	4
1.1.2	<i>Patologías incorporadas</i>	4
1.1.3	<i>Acceso.....</i>	4
1.1.4	<i>Oportunidad.....</i>	5
1.1.5	<i>Protección Financiera:.....</i>	5
1.2	Ciclo de Atención	5
1.2.1	<i>Descripción.....</i>	5
1.2.2	<i>Flujograma</i>	7
2	REGISTRO SIGGES	8
2.1	Tabla Resumen.....	8

1 Descripción del Problema de Salud

1.1 Decreto N° 44

1.1.1 Definición

La Salud Oral Integral del Adulto de 60 años, consiste en una atención odontológica realizada por cirujano dentista, según necesidades, dirigida a educar, prevenir, recuperar y rehabilitar la salud bucal del adulto de 60 años.

1.1.2 Patologías incorporadas

Quedan incorporadas las siguientes enfermedades y los sinónimos que las designen en la terminología médica habitual:

- Caries limitada al esmalte (caries incipiente)
- Caries de la dentina
- Caries del cemento
- Otras caries dentales
- Película pigmentada
- Otros depósitos blandos densos: materia alba
- Cálculo dentario supragingival
- Cálculo dentario subgingival
- Placa bacteriana
- Otros depósitos sobre los dientes sin especificar
- Depósitos especificados sobre los dientes
- Dentina secundaria o irregular
- Gingivitis aguda
- Gingivitis crónica
- Retracción gingival
- Periodontitis aguda
- Periodontitis crónica
- Candidiasis
- Leucoplasia
- Leucoplasia pilosa
- Pérdida de dientes debido a accidentes, extracción o enfermedad periodontal local
- Edentulismos

1.1.3 Acceso

Todo beneficiario de 60 años de edad tendrá acceso a tratamiento.

- La solicitud de atención odontológica debe realizarse mientras el beneficiario tenga 60 años.
- El alta se otorga cuando se ha completado los procedimientos de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación que requiera el individuo.

1.1.4 Oportunidad

- **Tratamiento**

Inicio dentro de 90 días desde la solicitud de atención.

1.1.5 Protección Financiera:

Problema de salud	Tipo de Intervención Sanitaria	Prestación o grupo de prestaciones	Periodicidad	Arancel \$	Copago %	Copago \$
SALUD ORAL INTEGRAL DEL ADULTO DE 60 AÑOS	Tratamiento	Atención Odontológica del Adulto de 60 años	cada vez	221.750	20%	44.350

1.2 Ciclo de Atención

1.2.1 Descripción

Un paciente que tiene 60 años cumplidos y que aún no cumple 61 años, puede presentarse al SOME del establecimiento de salud APS en el cual se encuentra inscrito para solicitar la atención odontológica garantizada en el **Decreto N° 44**.

El administrativo del SOME APS al verificar que el paciente tiene la condición de edad exigida por el **Decreto N° 44** puede confirmar el otorgamiento del tratamiento garantizado y reservar una hora para que el paciente sea evaluado por un cirujano dentista.

Al ser evaluado por un odontólogo, éste puede iniciar el tratamiento en forma inmediata si los problemas detectados son posibles de resolver en el mismo establecimiento. En cambio, si el tratamiento requerido corresponde a las áreas de endodoncia multirradicular, periodoncia compleja o prótesis metálica éste puede derivar al paciente al nivel secundario.

Si el paciente ya está siendo atendido en el nivel secundario por especialidades odontológicas antes del 1° de Julio de 2007 y cumple con la edad indicada en el **Decreto N° 44**, puede continuar su tratamiento hasta que le indiquen el alta, para ello, el administrativo del SOME debe confirmar el caso a partir de la fecha antes indicada, el cual es considerado como un caso GES.

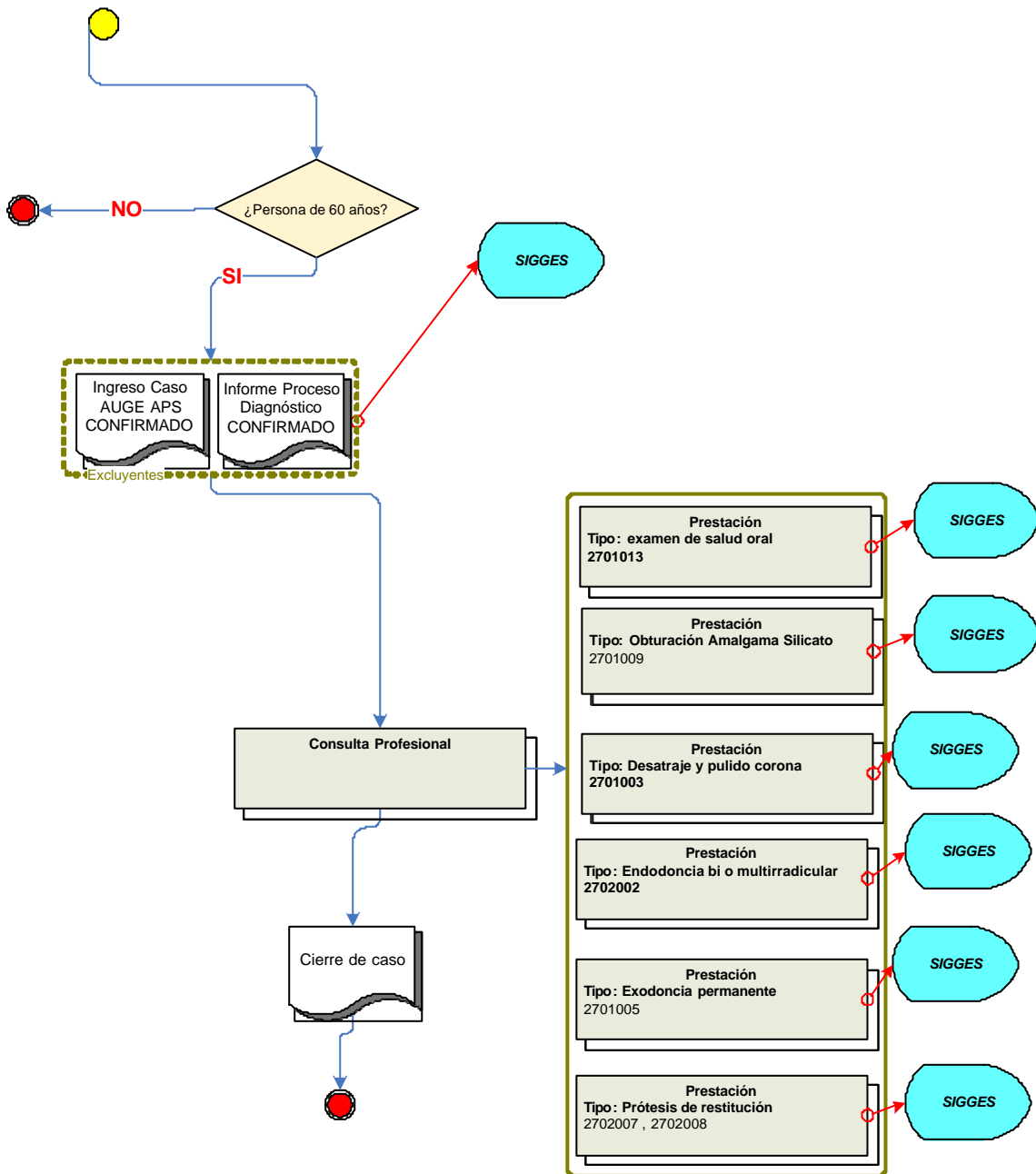
El alta será otorgada al paciente cuando se han completado los procedimientos de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación, independientemente de si el paciente haya cumplido los 61 años de edad durante la etapa de tratamiento.

Antes cualquier evento inesperado en el ciclo de atención, se puede cerrar el caso GES asociado al paciente, ya sea por un médico o un administrativo según el evento ocurrido. Las principales causales son:

- Fallecimiento.

- Criterios de exclusión (por protocolo): cuando el paciente padece de ciertas condiciones clínicas que son consideradas como criterios de exclusión para el problema de salud GES en cuestión, definidos ya sea en la Guía Clínica o determinados por la indicación médica.
- No cumple criterios de inclusión: cuando un paciente está siendo tratado como GES, pero no cumple con los criterios de inclusión clínicos establecidos en el Decreto y en la Guía Clínica.
- Término de tratamiento garantizado: cuando se ha cumplido el tratamiento que está garantizado por la ley.
- Causas atribuibles al paciente:
 - Por rechazo al prestador.
 - Por rechazo del tratamiento.
 - Cambio de previsión.
 - Inasistencia: 3 inasistencias a citación no justificadas.
 - Otra causa expresada por el paciente.

1.2.2 Flujoograma



2 Registro SIGGES

2.1 Tabla Resumen

Etapa	Atención	Hito Registro SIGGES	Intervención Sanitaria	Prestación Trazadora	Cambio de etapa	Pago	Garantía de Oportunidad			
							Garantía y Plazo	Responsable de GO	Inicio de Garantía	Cierre de Garantía
Confirmación	Administrativo de SOME APS confirma el otorgamiento de la atención odontológica según la edad del paciente	Hoja APS: confirma			X		Tratamiento: Inicio dentro de 90 días desde la solicitud de atención	Establecimiento indicado en la Hoja APS	X	
	Administrativo de SOME del nivel secundario confirma el otorgamiento de la atención odontológica según la edad del paciente	IPD: confirma			X		Tratamiento: Inicio dentro de 90 días desde la solicitud de atención	Establecimiento que emite el IPD	X	
	El odontólogo deriva el paciente al nivel secundario	SIC: derivación								
Tratamiento	El odontólogo realiza el tratamiento según el problema del paciente	PO: tratamiento	Atención Odontológica del Adulto de 60 años	2701013: Examen de salud oral	X	X	Tratamiento: Inicio dentro de 90 días desde la solicitud de atención			X
				2701009: Obturación amalgama y silicato	X	X				X
				2701003: Destartraje y pulido corona	X	X				X
				2702002: Endodoncia bi o multirradicular	X	X				X

				2701005: Exodoncia permanente	X	X			X
				2702007: Prótesis de restitución (fase clínica)	X	X			X
				2702008: Prótesis metálica (Fase Clínica)	X	X			X
Cierre de caso	El odontólogo indica el alta del paciente	Formulario de Cierre							

Nota: Los estados que se indican en SIGGES - versión de 01/07/2007 para este problema de salud son: Caso Activo y Caso Cerrado.